

ALCANCE
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 018 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

OBJETO:
REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA”.

MARZO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	6
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1.1.	UNIÓN TEMPORAL BIENSERV – COL	9
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	9
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL	13
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 550 puntos	13
3.1.1.3.	EVALUACIÓN CERTIFICADO COMERCIAL Y/O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	14
	Puntaje obtenido certificado comercial y/o carta de distribuidor autorizado: 300 puntos	14
3.1.1.4.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	14
	Puntaje obtenido por oferta económica: 97,990 puntos	15
3.1.1.5.	EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	15
	Puntaje obtenido apoyo a la industria local: 50 puntos	16
3.1.2.	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.	16
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	16
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL	20
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 550 puntos	20
3.1.2.3.	EVALUACIÓN CERTIFICADO COMERCIAL Y/O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	21
	Puntaje obtenido certificado comercial y/o carta de distribuidor autorizado: 300 puntos	21
3.1.2.4.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	21
	Puntaje obtenido por oferta económica: 99,963 puntos	22
3.1.2.5.	EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	22
	Puntaje obtenido apoyo a la industria local: 0 puntos	23
3.1.3.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	23
3.1.3.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	23
3.1.3.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL	26
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 550 puntos	26
3.1.3.3.	EVALUACIÓN CERTIFICADO COMERCIAL Y/O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	27
	Puntaje obtenido certificado comercial y/o carta de distribuidor autorizado: 300 puntos	27
3.1.3.4.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	27
	Puntaje obtenido por oferta económica: 97,992 puntos	28
3.1.3.5.	EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	29
	Puntaje obtenido apoyo a la industria local: 0 puntos	29
3.2.	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	30
3.3.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	30
3.4.	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	31

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 018 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA” y cuyo cierre se efectuó a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	28/12/2023 Hora: 09:00 a.m	UNIÓN TEMPORAL BIENSERV - COL	BIENSERVICIOS SAS (70%) - COLDICON SERVICIOS S.A.S (30%)	(3) Correos recibidos el 26/12/2023: 5:46 p. m. 5:47 p. m. 5:48 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	N/A	(3) Correos recibidos el 28/12/2023: 7:33 a. m. 7:36 a. m. 7:39 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO JC JP OBRAS POR IMPUESTOS	N/A	(2) Correos recibidos el 28/12/2023: 8:19 a. m. 8:52 a. m.	N/A	Recibido en término	Recibido en término
4		UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES SERLECOM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S (80%) - INVERSIONES COMERCIALIZACIONES S.A.S. (20%)	(5) Correos recibidos el 28/12/2023: 8:20 a. m. 8:20 a. m. 8: 22 a. m. 8:27 a. m. 8:33 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		UNION TEMPORAL SUMANES II	N/A	(2) Correos recibidos el 28/12/2023: 8:44 a. m. 8: 49 a. m.	N/A	Recibido en término	Recibido en término
		TECNOPHONE	N/A	(3) Correos	Recibido en	Recibido en	Recibido en

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
6		COLOMBIA SAS		recibidos el 28/12/2023: 8:47 a. m. 8:47 a. m. 8:47 a. m.	término	término	término

- No se realizó la lectura de la garantía de seriedad de la oferta del proponente N°3 “**CONSORCIO JC JP OBRAS POR IMPUESTOS**”, debido a que, fue rechazado en audiencia porque no envió el correo de requisitos habilitantes, lo cual constituye causal de rechazo según los términos de referencia definitivos en su numeral:

“5.6 CAUSALES DE RECHAZO

a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en los TDR”.

- Por otra parte, no se realizó la lectura de la garantía de seriedad de la oferta del proponente N°5 “**UNION TEMPORAL SUMANES II**”, debido a que, quedó rechazado en audiencia por la no presentación de requisitos habilitantes, lo cual constituye causal de rechazo, de conformidad a los términos de referencia definitivos:

“5.6 CAUSALES DE RECHAZO

a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en los TDR.”

Así mismo, se realizó la respectiva verificación con el área encargada de tecnología y se pudo establecer que el correo enviado por el proponente N° 5 de requisitos habilitantes, no ingresó al buzón de licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co debido al tamaño del mensaje (45653.83 KB), Así lo expresó el área encargada de tecnología:

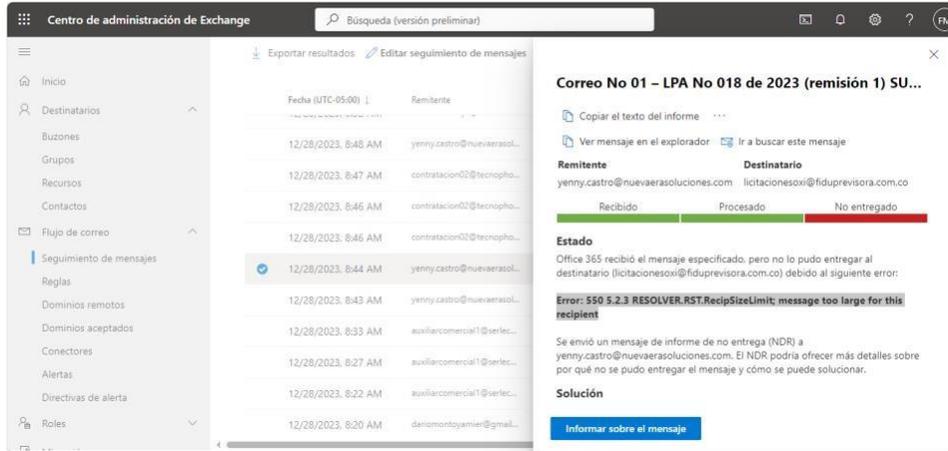
“Error: 550 5.2.3 RESOLVER.RST.RecipSizeLimit; message too large for this recipient”

“Significa que el correo es demasiado pesado y Fiduprevisora por política tiene configurado un tamaño máximo de 35 megas”

Cabe resaltar que, en los términos de referencia definitivos en su numeral **4.1.1 FORMA DE PRESENTACIÓN**, expresa lo siguiente: “El buzón del correo podrá soportar entre 21 y 24

megas, por lo que en cuyo caso el volumen de la información sea mayor se aceptará la remisión de más de dos correos, con la indicación del número de remisión”.

Para mayor claridad y transparencia, se adjunta capturas de pantalla aportadas por el área



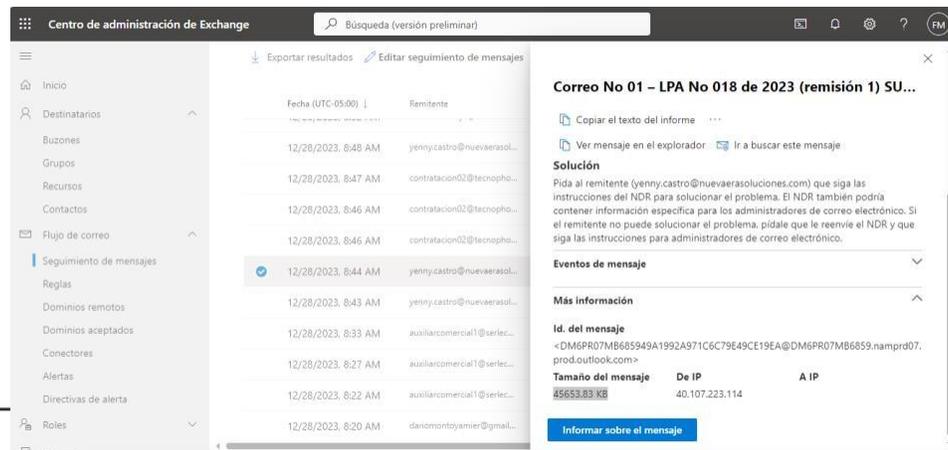
encargada de tecnología.

- No se realizó la lectura de la oferta económica del proponente N°3 “**CONSORCIO JC JP OBRAS POR IMPUESTOS**”, debido a que, fue rechazado en audiencia porque no envió el correo de requisitos habilitantes, lo cual constituye causal de rechazo según los términos de referencia definitivos:

“5.6 CAUSALES DE RECHAZO

a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en los TDR”.

- Por otra parte, no se realizó la lectura de la oferta económica del proponente N°5 “**UNION**”



TEMPORAL SUMANES II”, debido a que, quedó rechazado en audiencia por la no presentación de requisitos habilitantes, lo cual constituye causal de rechazo, de conformidad a los términos de referencia definitivos:

“5.6 CAUSALES DE RECHAZO

a. *No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en los TDR”.*

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	UNIÓN TEMPORAL BIENSERV – COL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES SERLECOM	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P6	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 018 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA**, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional	550

Certificado comercial y/o carta de distribuidor autorizado	300
Oferta económica	100
Promoción a la industria local	50
TOTAL	1.000

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación:

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica:

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM:

Rango	Número	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

La tasa de cambio representativa del mercado TRM que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes es la siguiente:

Informe definitivo habilitantes	Día hábil siguiente	TRM
16/01/2024	17/01/2024	3.940,85

Por lo tanto, la asignación del método de evaluación según centésimas de la TRM para el dólar es media geométrica con presupuesto oficial.

Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Table with 2 columns: Número de Ofertas (N) and Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV). Rows show ranges of N (1-3, 4-6, 7-9, 10-12, 13-15) and corresponding NV values (1, 2, 3, 4, 5).

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula.

Gpo = (P1 * P2 * ... * PN * Po * Po * ... * PoNV)^(1/(N+NV))

Donde:

- Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial
NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)
N= Número de ofertas válidas presentadas
Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación
V= Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para Gpo, i=

Puntaje para Gpo, i= Puntaje Máximo * (1 - (Gpo-V)/Gpo) Para valores menores o iguales
Puntaje Máximo * (1 - 2 * (Gpo-V)/Gpo) Para valores mayores a Gpo

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

VEGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para el cálculo de la media aritmética alta de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

Proponente		Valor de la oferta
P1	Unión Temporal Bienserv - Col	\$ 2.257.373.641,00
P2	Hardware Asesorías Software Ltda.	\$ 2.235.331.700,00
P6	Tecnophone Colombia S.A.S.	\$ 2.190.042.085,00

Según esto determinamos:

NV= 1

N= 3

Po= \$ 2.257.598.406,19

Aplicamos la fórmula:

$$Gpo = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Obtenemos,

$$Gpo = \$ 2.234.915.688,94$$

Este es el valor de la media geométrica con presupuesto oficial que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. UNIÓN TEMPORAL BIENSERV – COL

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Organización de Suministros para el Estado Colombiano S.A.S.	Suministro y dotación de equipos tecnológicos de cómputo, distribuidos y entregados en el departamento del Tolima.	005-2023	Coldicon Servicios S.A.S.	1/03/2023	15/03/2023	Finalizado	\$ 28.000.000,00	24,14	I	100%	\$ 28.000.000,00	24,14
2	Grupo Novomark S.A.S.*	Dotación de computadores y equipos tecnológicos.	37 del 2022	Bienservicios S.A.S.	1/06/2022	30/08/2022	Finalizado	\$ 2.141.354.000,00	2.141,35	I	100%	\$ 2.141.354.000,00	2.141,35
3	Grupo Novomark S.A.S.	Venta e instalación de software.	03 del 2023	Bienservicios S.A.S.	1/02/2023	10/02/2023	Finalizado	\$ 43.000.000,00	37,07	I	100%	\$ 43.000.000,00	37,07
*El valor total ejecutado es \$ 2.145.126.000,00, se toma el valor de \$ 2.141.354.000,00, correspondiente a suministro de computadores portátiles y de escritorio.												\$ 2.212.354.000,00	2.202,56



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgarán hasta QUINIENTOS CINCUENTA (550) puntos a aquellos proponentes que, de manera individual, o, como integrantes de una figura asociativa (consorcio, unión temporal) acrediten:</p> <p>A. Se otorgará TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Dotación y/o suministro de equipos tecnológicos en el departamento de Tolima”.</p> <p>B. Se otorgará CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado durante los últimos 3 años, adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Dotación y/o suministro de equipos tecnológicos”.</p> <p>El contrato válido aportado deberá acreditar un valor igual o superior al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato, expresado en SMMLV.</p> <p>C. Se otorgará CIEN (100) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado durante los últimos 3 años</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Dado que se acredita el cumplimiento de los criterios A., B. y C., se asigna 550 puntos.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 3. Requisitos ponderables - Anexo No. 10 Experiencia específica adicional del proponente/ Cert. Experiencia ponderable - Págs. 1 a 3</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance equipos tecnológicos de cómputo en el departamento del Tolima. Se ejecutó directamente y su estado es terminado.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A. solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 3. Requisitos ponderables - Anexo No. 10 Experiencia específica adicional del proponente/ Cert. Experiencia ponderable - Pág. 1</p>
	<p>Debido a observación extemporánea presentada por el proponente, fue necesario solicitar aclaración, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.7. -Metodología, verificación y calificación de las propuestas habilitadas-, el cual señala: “(...) Durante la revisión de los requisitos ponderables, en el caso de que el comité evaluador lo considere necesario, podrá solicitar aclaraciones sobre la información existente; en ningún caso se permitirá la modificación o mejora de su oferta ya que esto se considerará causal de rechazo” sobre el valor total ejecutado y/o proporcionalidad que corresponde al exclusivamente a la dotación de computadores de escritorio y/o computadores portátiles del Contrato N° 37 del</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 3. Requisitos ponderables - Anexo No. 10 Experiencia específica adicional del proponente/ Cert. Experiencia ponderable - Pág. 2</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Venta e instalación de software”.</p> <p>D. Las condiciones de los literales A., B. y C. podrán ser acreditadas de forma integral mediante la presentación de UN (1) solo contrato.</p> <p>Nota: Se entiende por equipos tecnológicos computadores de escritorio y computadores portátiles. No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de tabletas, es esencial que se acredite experiencia en computadores de escritorio y/o computadores portátiles.</p>	<p>2022.</p> <p>Al respecto y según recomendación y concepto, tanto técnico como jurídico, del Fideicomitente, en el que se establece: <i>“P1. Unión Temporal Bienserv – Col, una vez revisada la documentación aportada por este proponente y remitida por la Fiducia, junto con aquella que nos fue allegada por Hocol S.A, el día 29 de enero de 2024, consideramos que a este proponente debe otorgarse el puntaje correspondiente al criterio B, por cuanto aclaró el porcentaje de computadores de mesa y portátiles solicitado, la aclaración no puede entenderse como una subsanación toda vez que fue solicitada y esta no modifica ni adiciona algo a la certificación previamente aportada por el proponente, solo tal como lo indica el término de referencia, ACLARA”</i>. El resultado de la evaluación es el siguiente:</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de computadores y equipos tecnológicos. Se ejecutó directamente durante los últimos 3 años anteriores al cierre y su estado es terminado.</p> <p>Adicionalmente, acredita 2.141,35 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 875,79 SMMLV.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B. solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada.</p>		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance venta e instalación de software. Se ejecutó directamente durante los últimos 3 años anteriores al cierre y su estado es terminado.</p> <p>Cumpliendo con el criterio C. solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 3. Requisitos ponderables - Anexo No. 10 Experiencia específica adicional del proponente/ Cert. Experiencia ponderable - Pág. 3</p>
<p>La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado en formato Excel.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 3. Requisitos ponderables - Anexo No. 10 Experiencia específica adicional del proponente</p>

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE OBTENIDO

Criterio	Puntaje asignado
A	300
B	150
C	100
Total	550

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **550 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN CERTIFICADO COMERCIAL Y/O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente adjunta Certificado Comercial suscrito por Americana Corp S.A.S., en el que se indica que es un distribuidor autorizado, y que a su vez autoriza a Bienservicios S.A.S. y Coldicon Servicios S.A.S. como distribuidores mayoristas.

Adicionalmente, acredita la disponibilidad de un cupo de crédito de 6.034,48 SMMLV.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	300

Puntaje obtenido certificado comercial y/o carta de distribuidor autorizado: **300 puntos**

3.1.1.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No	ITEM	UND	CANT	PRECIOS ESTUDIO DE MERCADO		VERIFICACION
				VR/UNT	VALOR TOTAL	
1. Costos Directos Equipos portátiles						
1	COMPUTADOR PORTATIL - Con especificaciones técnicas requeridas por el ministerio de educación	UND	400	\$ 4.568.000,00	\$ 1.827.200.000,00	\$ 1.827.200.000,00
2	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS	UND	400	\$ 608.781,00	\$ 243.512.400,00	\$ 243.512.400,00
3	Grabado De Carcasa Con Numero Serial: Grabado Laser:	UND	400	\$ 145.775,00	\$ 58.310.000,00	\$ 58.310.000,00
	Grabado De Serial, Logo Contribuyente, Logo Alcaldía					
	Municipal En Cada Uno De Los Equipos A Dotar					
4	REGULADOR DE VOLTAJE DE SEIS SALIDAS Y DOS	UND	90	\$ 102.304,00	\$ 9.207.360,00	\$ 9.207.360,00
	PUERTOS - Multitoma de seis salidas					
5	ACCES POINT	UND	133	\$ 348.075,00	\$ 46.293.975,00	\$ 46.293.975,00
Total, Costos Equipos portátiles (A)					\$ 2.184.523.735,00	\$ 2.184.523.735,00
IVA 19% (Se desagrega ya que los precios tienen IVA incluido)					\$ 415.059.509,65	\$ 348.789.504,00
2. Costos formación Docente						
2.1	DIPLOMADO: formación TIC Modalidad Virtual 140 Horas	UND	141	\$ 516.666,00	\$ 72.849.906,00	\$ 72.849.906,00
Total, Costos formación (B)					\$ 72.849.906,00	\$ 72.849.906,00
IVA 19% (Se desagrega ya que los precios tienen IVA incluido)					\$ 13.841.482,14	\$ 11.631.498,00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS (A+B) = C					\$ 2.257.373.641,00	\$ 2.257.373.641,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$2.257.373.641,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica es allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	La oferta económica presenta alguno(s) valores no ajustados al peso	
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada SI presenta errores y/o imprecisiones	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	

Puntaje obtenido por oferta económica: **97,990 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal, en el que se indica que el domicilio principal del integrante Coldicon Servicios S.A.S. corresponde a Ibagué, Tolima.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido apoyo a la industria local: **50 puntos**

3.1.2. HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Alcaldía de Ibagué	Compra de equipos de cómputo para instituciones educativas oficiales con formación media técnica en el municipio de Ibagué.	3499 del 16/12/2021	Hardware Asesorías Software Ltda.	28/12/2021	30/04/2022	Finalizado	\$ 73.912.452,00	73,91	I	100%	\$ 73.912.452,00	73,91
2	Fiduciaria La Previsora S.A.*	Realizar la dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la Subregión Bajo Cauca y Nordeste del departamento de Antioquia.	3-1-98870-003-2021	Hardware Asesorías Software Ltda.	12/10/2021	27/05/2022	Liquidado	\$ 4.217.401.650,00	4.217,40	I	100%	\$ 4.217.401.650,00	4.217,40
3	Alcaldía de Ibagué	Compra de equipos de cómputo para instituciones educativas oficiales con formación media técnica en el municipio de Ibagué.	2440 de junio 23 de 2022	Hardware Asesorías Software Ltda.	13/07/2022	21/07/2022	Finalizado	\$ 189.253.656,00	189,25	I	100%	\$ 189.253.656,00	189,25
*El valor total ejecutado es \$ 4.283.527.570,00, se toma el valor de \$ 4.217.401.650,00, correspondiente a suministro de computadores portátiles.												\$ 4.480.567.758,00	4.480,57

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgarán hasta QUINIENTOS CINCUENTA (550) puntos a aquellos proponentes que, de manera individual, o, como integrantes de una figura asociativa (consorcio, unión temporal) acrediten:</p> <p>A. Se otorgará TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Dotación y/o suministro de equipos tecnológicos en el departamento de Tolima”.</p> <p>B. Se otorgará CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado durante los últimos 3 años, adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Dotación y/o suministro de equipos tecnológicos”.</p> <p>El contrato válido aportado deberá acreditar un valor igual o superior al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato, expresado en SMMLV.</p> <p>C. Se otorgará CIEN (100) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado durante los últimos 3 años adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Venta e instalación de software”.</p> <p>D. Las condiciones de los literales A., B. y C.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Dado que se acredita el cumplimiento de los criterios A. y B., se asigna 450 puntos.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance dotación de elementos tecnológicos (computadores portátiles) en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima. Se ejecutó directamente y su estado es terminado.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A. solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio y fecha de terminación según certificación aportada.</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de elementos tecnológicos (computadores portátiles). Se ejecutó directamente durante los últimos 3 años anteriores al cierre y su estado es terminado y liquidado.</p> <p>Adicionalmente, acredita 4.217,40 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 875,79 SMMLV.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B. solicitado.</p> <p>Se ajusta valor total ejecutado según facturas aportadas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 3 - Correo No. 03 Requisitos ponderables DF - Folios 3 a 100</p> <p>Correo No. 3 - Correo No. 03 Requisitos ponderables DF - Folios 5 a 16</p> <p>Correo No. 3 - Correo No. 03 Requisitos ponderables DF - Folios 18 a 93</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>podrán ser acreditadas de forma integral mediante la presentación de UN (1) solo contrato.</p> <p>Nota: Se entiende por equipos tecnológicos computadores de escritorio y computadores portátiles. No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de tabletas, es esencial que se acredite experiencia en computadores de escritorio y/o computadores portátiles.</p>	<p>Debido a observación extemporánea presentada por el proponente , fue necesario solicitar aclaración, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.7. -Metodología, verificación y calificación de las propuestas habilitadas-, el cual señala: "(...). Durante la revisión de los requisitos ponderables, en el caso de que el comité evaluador lo considere necesario, podrá solicitar aclaraciones sobre la información existente; en ningún caso se permitirá la modificación o mejora de su oferta ya que esto se considerará causal de rechazo" sobre si se ejecutó de forma integral la venta e instalación del ítem "<i>Licencia Sistema Operativo Windows 10 Pro</i>" del Contrato N° 2440 de junio 23 de 2022.</p> <p>Al respecto y según respuesta emitida por el proponente, en la que se aclara que la Orden de Compra N° 92237 corresponde a un Contrato Estatal derivado del Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III CCE-280-AMP-2021, se verifica a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente que efectivamente le aplican las condiciones técnicas del Acuerdo Macro de Precios mencionado anteriormente y que en ellas se establece que el ítem "<i>Licencia Sistema Operativo Windows 10 Pro</i>" corresponde a un componente adicional que incluye la adquisición del software licenciado, instalado y entregado junto con el equipo</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No. 03 Requisitos ponderables DF - Folios 95 a</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>en la última versión disponible.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, el resultado de la evaluación es el siguiente:</p> <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance venta e instalación de software. Se ejecutó directamente durante los últimos 3 años anteriores al cierre y su estado es terminado.</p> <p>Cumpliendo con el criterio C. solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio según certificación aportada.</p>		
<p>La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 14 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No. 03 Requisitos ponderables DF - Folio 3</p>

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE OBTENIDO

Criterio	Puntaje asignado
A	300
B	150
C	100
Total	550

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **550 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN CERTIFICADO COMERCIAL Y/O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente adjunta Certificado Comercial suscrito por Impresistem S.A.S., en el que se indica la disponibilidad de un cupo de crédito de 6.034,48 SMMLV.

Adicionalmente, adjunta Carta de Distribuidor Autorizado Mayorista suscrita por HP Colombia S.A.S., en la que se indica que Impresistem S.A.S. es distribuidor mayorista y Hardware Asesorías Software Ltda. es un distribuidor autorizado.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	300

Puntaje obtenido certificado comercial y/o carta de distribuidor autorizado: **300 puntos**

3.1.2.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No	ITEM	UND	CANT	PRECIOS ESTUDIO DE MERCADO		VERIFICACION
				VR/UNT	VALOR TOTAL	
1. Costos Directos Equipos portátiles						
1	COMPUTADOR PORTATIL - Con especificaciones técnicas requeridas por el ministerio de educación	UND	400	\$ 4.099.550	\$ 1.639.820.000	\$ 1.639.820.000,00
2	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS	UND	400	\$ 339.150	\$ 135.660.000	\$ 135.660.000,00
3	Grabado De Carcasa Con Numero Serial: Grabado Laser:	UND	400	\$ 696.150	\$ 278.460.000	\$ 278.460.000,00
	Grabado De Serial, Logo Contribuyente, Logo Alcaldía Municipal En Cada Uno De Los Equipos A Dotar					
4	REGULADOR DE VOLTAJE DE SEIS SALIDAS Y DOS	UND	90	\$ 113.050	\$ 10.174.500	\$ 10.174.500,00
	PUERTOS - Multitoma de seis salidas					
5	ACCES POINT	UND	133	\$ 410.550	\$ 54.603.150	\$ 54.603.150,00
Total, Costos Equipos portátiles (A)					\$ 2.118.717.650,00	\$ 2.118.717.650,00
IVA 19% (Se desagrega ya que los precios tienen IVA incluido)					\$ 338.282.650,00	\$ 338.282.650,00
2. Costos formación Docente						
2.1	DIPLOMADO: formación TIC Modalidad Virtual 140 Horas	UND	141	\$ 827.050,00	\$ 116.614.050,00	\$ 116.614.050,00
Total, Costos formación (B)					\$ 116.614.050,00	\$ 116.614.050,00
IVA 19% (Se desagrega ya que los precios tienen IVA incluido)					\$ 18.619.050,00	\$ 18.619.050,00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS (A+B) = C					\$ 2.235.331.700,00	\$ 2.235.331.700,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$2.235.331.700,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica es allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	La oferta económica presenta valores ajustados al peso	
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores y/o imprecisiones	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	

Puntaje obtenido por oferta económica: **99,963 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Certificado de Matrícula de Agencia, en el que se indica que el domicilio de la Agencia HAS - Ibagué corresponde a Ibagué, Tolima. Adicionalmente, se verifica que la fecha de matrícula corresponde al 22 de diciembre de 2023, sin embargo, en el mismo documento se evidencia:

“De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.”

De esa forma, se determina que la inscripción no se encontraba en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por lo tanto, no se asigna puntaje por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido apoyo a la industria local: **0 puntos**

3.1.3. TECNPHONE COLOMBIA S.A.S.

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Policía Metropolitana de Ibagué	Adquisición maquinaria de informática y sus partes, piezas y objeto del contrato: Accesorios y productos de la propiedad intelectual, para la Policía Metropolitana de Ibagué, departamento de Policía Tolima, y demás unidades adscritas a la Policía Metropolitana de Ibagué.	87-2-10025-2021	Tecnophone Colombia S.A.S.	1/04/2021	29/08/2021	Finalizado	\$ 209.137.000,00	230,19	I	100%	\$ 209.137.000,00	230,19
2	Fondo Nacional de Garantías	Adquisición de computadores para el FNG.	CP-035-22	Tecnophone Colombia S.A.S.	28/06/2022	27/10/2022	Finalizado	\$ 1.155.935.794,00	1.155,94	I	100%	\$ 1.155.935.794,00	1.155,94
												\$ 1.365.072.794,00	1.386,13



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgarán hasta QUINIENTOS CINCUENTA (550) puntos a aquellos proponentes que, de manera individual, o, como integrantes de una figura asociativa (consorcio, unión temporal) acrediten:</p> <p>A. Se otorgará TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Dotación y/o suministro de equipos tecnológicos en el departamento de Tolima”.</p> <p>B. Se otorgará CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado durante los últimos 3 años, adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Dotación y/o suministro de equipos tecnológicos”.</p> <p>El contrato válido aportado deberá acreditar un valor igual o superior al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato, expresado en SMMLV.</p> <p>C. Se otorgará CIEN (100) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado durante los últimos 3 años adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Venta e instalación de software”.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Dado que se acredita el cumplimiento de los criterios A., B. y C., se asigna 550 puntos.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Ponderación - Anexo 10 Experiencia adicional/ 3. Ponderación - Folios 1 a</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance dotación de elementos tecnológicos (computadores portátiles y de escritorio), así como venta e instalación de software en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima. Se ejecutó directamente durante los últimos 3 años anteriores al cierre y su estado es terminado.</p> <p>Cumpliendo con los criterios A. y C. solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Ponderación - Anexo 10 Experiencia adicional/ 3. ponderación - Folios 3 a 37</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de elementos tecnológicos (computadores portátiles). Se ejecutó directamente durante los últimos 3 años anteriores al cierre y su estado es terminado.</p> <p>Adicionalmente, acredita 1.155,94 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 875,79 SMMLV.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B. solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Ponderación - Anexo 10 Experiencia adicional/ 3. ponderación - Folios 38 a 58</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>D. Las condiciones de los literales A., B. y C. podrán ser acreditadas de forma integral mediante la presentación de UN (1) solo contrato.</p> <p>Nota: Se entiende por equipos tecnológicos computadores de escritorio y computadores portátiles. No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de tabletas, es esencial que se acredite experiencia en computadores de escritorio y/o computadores portátiles.</p>			
<p>La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 14 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 3 - 3. Ponderación - Anexo 10 Experiencia adicional/ 3. ponderación - Folio 1</p>

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE OBTENIDO

Criterio	Puntaje asignado
A	300
B	150
C	100
Total	550

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **550 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN CERTIFICADO COMERCIAL Y/O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente adjunta Certificado Comercial suscrito por Nexsys de Colombia S.A., en el que se indica la disponibilidad de un cupo de crédito de 3.000,00 SMMLV y Certificado Comercial suscrito por Impresistem S.A.S., en el que se indica la disponibilidad de un cupo de crédito de 4.310,34 SMMLV.

Adicionalmente, adjunta Carta de Distribuidor Autorizado suscrita por Acer América, en la que se indica que TecnoPhone Colombia S.A.S. es un distribuidor autorizado para comercializar sus equipos a través de los mayoristas autorizados.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	300

Puntaje obtenido certificado comercial y/o carta de distribuidor autorizado: **300 puntos**

3.1.3.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No	ITEM	UND	CANT	PRECIOS ESTUDIO DE MERCADO		VERIFICACION
				VR/UNT	VALOR TOTAL	
1. Costos Directos Equipos portátiles						
1	COMPUTADOR PORTATIL - Con especificaciones técnicas requeridas por el ministerio de educación	UND	400	\$ 4.760.000,00	\$ 1.904.000.000,00	1.904.000.000,00
2	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS	UND	400	\$ 216.461,00	\$ 86.584.400,00	86.584.400,00
3	Grabado De Carcasa Con Numero Serial: Grabado Laser:	UND	400	\$ 20.349,00	\$ 8.139.600,00	8.139.600,00
	Grabado De Serial, Logo Contribuyente, Logo Alcaldía					
	Municipal En Cada Uno De Los Equipos A Dotar					
4	REGULADOR DE VOLTAJE DE SEIS SALIDAS Y DOS	UND	90	\$ 54.859,00	\$ 4.937.310,00	4.937.310,00
	PUERTOS - Multitoma de seis salidas					
5	ACCES POINT	UND	133	\$ 673.302,00	\$ 89.549.166,00	89.549.166,00
Total, Costos Equipos portátiles (A)					\$ 2.093.210.476,00	2.093.210.476,00
IVA 19% (Se desgrega ya que los precios tienen IVA incluido)					\$ 334.210.076,00	334.210.076,00
2. Costos formación Docente						
2.1	DIPLOMADO: formación TIC Modalidad Virtual 140 Horas	UND	141	\$ 686.749,00	\$ 96.831.609,00	96.831.609,00
Total, Costos formación (B)					\$ 96.831.609,00	96.831.609,00
IVA 19% (Se desgrega ya que los precios tienen IVA incluido)					\$ 15.460.509,00	15.460.509,00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS (A+B) = C					\$ 2.190.042.085,00	2.190.042.085,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$2.190.042.085,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica es allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	La oferta económica presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores y/o imprecisiones	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE

Puntaje obtenido por oferta económica: **97,992 puntos**

3.1.3.5. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio, en el que se indica que el domicilio de Tecnophone Colombia - Ibagué corresponde a Ibagué, Tolima. Adicionalmente, según verificación realizada en el RUES, se determina que el Establecimiento efectivamente pertenece al Proponente, su matrícula está activa y su último año renovado corresponde al 2023.

Sin embargo, en el mismo documento se evidencia que el propietario del establecimiento corresponde a la matrícula de Tecnophone Colombia S.A.S. que figura en la ciudad de Tunja y que se encuentra cancelada desde el año 2019 por cambio de domicilio.

Por lo tanto, no se asigna puntaje por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido apoyo a la industria local: **0 puntos**

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web:
<https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-152/>

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	UNIÓN TEMPORAL BIENSERV - COL	997,990
P2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.	949,963
P6	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	947,992

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	UNIÓN TEMPORAL BIENSERV - COL	997,990
2	P2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.	949,963
3	P6	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	947,992

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **UNIÓN TEMPORAL BIENSERV - COL.**

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA" a UNIÓN TEMPORAL BIENSERV - COL, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.257.373.641,00 M/CTE) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los siete (7) días del mes de marzo del año 2024.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of committee members: Keila Mora Martínez (Firma, Nombre), Adriana Martínez Salamanca (Firma, Nombre), and Marco Anichiarico (Firma, Nombre).

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador Técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos.